SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL — GOBIERNO NACIONAL

ORDEN DE COMPRA N° 129	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	12	Fecha de Emisión :	28/11/2014
Entidad:	1		
Unidad Compradora (Código SICP)	1573		
ID del Llamado:	271.663	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Adquisición de Utensilios de cocina			
Proveedor:	VAMGRAF de Marciano Amarilla	RUC:	699139-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	1	Tacitas para café y/o té	Unidad	Haus	Chino	55	37.000	2.035.000
2	2	Tazas medianas	Unidad	Haus	Chino	55	45.000	2.475.000
3	3	Vasos de vidrio	Unidad	Tramontina	Brasil	55	11.000	605.000
4	4	Posa vasos	Unidad	Tramontina	Brasil	55	27.000	1.485.000
5	5	Cucharitas	Unidad	Tramontina	Brasil	20	2.800	56.000
6	6	Cucharas	Unidad	Tramontina	Brasil	20	3.800	76.000
7	7	Cucharas	Unidad	Tramontina	Brasil	20	4.500	90.000
8	8	Tenedor	Unidad	Tramontina	Brasil	20	4.500	90.000
9	9	Cuchillo	Unidad	Tramontina	Brasil	20	9.850	197.000
TOTAL								7.109.000

SON GUARANÍES: **Siete millones ciento nueve mil**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 28 de noviembre de 2014	Hasta: 31 de diciembre de 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) días a partir de la Recepción de la Orden

LUGAR DE ENTREGA: *Fulgencio R. Moreno y Parapiti - Direcc. Gral. de Administración y Finanzas - SEN*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanazas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	6	1	0	340	10	1	99	7.109.000
						Total:			7.109.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	Recibo 05/12/14	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL — GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ORDEN DE COMPRA Nº 130	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	12	Fecha de Emisión :	28/11/2014
Entidad:	1		
Unidad Compradora (Código SICP)	1573		
ID del Llamado:	271.663	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Adquisición de Utensilios de cocina			
Proveedor:	VAMGRAF de Marciano Amarilla	RUC:	699139-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA	Precio Total (IVA Incluido)
10	10	Azucareras	Unidad	Tramontina	Brasil	4	69.000	276.000
11	11	Jarras	Unidad	Haus	Chino	6	58.500	351.000
12	12	Platos	Unidad	Haus	Chino	12	32.000	384.000
13	13	Platos	Unidad	Haus	Chino	12	50.500	606.000
14	14	Platos	Unidad	Haus	Chino	12	20.000	240.000
15	15	Termo	Unidad	Delfin	Chino	2	230.000	460.000
16	16	Jarra	Unidad	Speed	Nacional	3	150.000	450.000
17	17	Bandeja	Unidad	Tramontina	Brasil	2	59.000	118.000
TOTAL								2.885.000

SON GUARANÍES: **Dos millones ochocientos ochenta y cinco mil**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 28 de noviembre de 2014	Hasta: 31 de diciembre de 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (diez) días a partir de la Recepción de la Orden

LUGAR DE ENTREGA: Fulgencio R. Moreno y Parapiti - Direcc. Gral. de Administración y Finanzas - SEN

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanazas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	6	1	0	340	10	1	99	2.885.000
						Total:			2.885.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Recibí 05/12/14

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro-Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional